

Banco Hipotecario del Uruguay		EXPEDIENTE N°
		2021-52-1-05027
Oficina Actuante:	Departamento Compras y Contrataciones	
Fecha:	18/05/2022 16:14:36	
Tipo:	RESOLUCIÓN	

Visto: La necesidad planteada por Departamento Servicios Generales de contar con un servicio de mantenimiento integral de las bombas de agua para el BHU.

Considerando:

1. Que con ese fin se publicó el llamado a Compra Directa Ampliada N° 53/2021.
2. Que con fecha 1° de diciembre de 2021 se realizó la apertura de ofertas, presentándose las siguientes empresas: GRUPO PRADIS LIMITADA RUT 21742688A010, HIDRAL S.R.L. RUT 21 1270230015, PRIMERA POSICION S.A. RUT 211353630010, todas en estado ACTIVO en el RUPE.
3. Que con fecha 28 del mismo mes el Departamento de Servicios Generales remite informe técnico con en análisis de las ofertas.
4. Que se constata que la firma GRUPO PRADIS LIMITADA indicó como plazo de validez de oferta "60 días corridos" y la empresa HIDRAL S.R.L. "45 días", siendo que las bases en el numeral 10 (REQUISITOS MÍNIMOS DE ADMISIBILIDAD, literal 3) establecieron que "el plazo de validez de las ofertas no podrá ser inferior a los 60 (sesenta) días hábiles posteriores al acto de apertura de ofertas."
5. Que la firma HIDRAL S.R.L. tampoco presentó el FO.CPR.20, requerido en dicho numeral (literal 2).
6. El cuadro comparativo de ofertas elaborado por el Departamento Servicios Generales en el informe citado (Folio No. 240).
7. Que luego de analizada las ofertas el Departamento Servicios Generales recomienda adjudicar el llamado a la firma PRIMERA POSICION S.A., la que obtuvo el mayor puntaje.
8. Que existe disponibilidad presupuestal suficiente según afectación GRP 921/2022.

Atento: A la autorización para ordenar gastos delegada en el Departamento Compras y Contrataciones, de acuerdo al Reglamento de Compras RE.CPR.01.

Se resuelve: Adjudicar a PRIMERA POSICION S.A. RUT 211353630010 el servicio de mantenimiento integral de las bombas de agua del BHU, por el período 01/06/2022 al 31/05/2023, por un monto de \$ 394.295, 90 (pesos uruguayos trescientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y cinco, con 90/00) + IVA, en los términos de su oferta.

Se deja constancia que la presente adjudicación se efectuó con el precio ajustado, de acuerdo a lo establecido en el numeral 14 de las bases (CDA 53/2021).

Firmante:
Jose Gereda

